

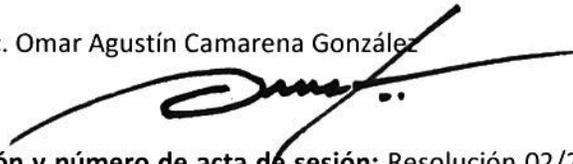
Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para acreditar la legal procedencia de Materias Primas Forestales. Modalidad B. Trámites Subsecuentes [SEMARNAT-03-020-B]

Partes o secciones clasificadas: Páginas 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: Dirección de particulares, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Lic. Omar Agustín Camarena González

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', with a long horizontal stroke extending to the right and a small mark below it.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

OFICIO N° 138.01.01/3861/15
BITÁCORA: 18/G1-0093/12/15

Tepic, Nayarit, 17 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO EL NARANJO MPIO DE ACAPONETA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 138.01.01/4300/06 de fecha 07 de Diciembre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido EL Naranjo, Acaponeta, P18001NAR001, madera en rollo, <i>Lysiloma divaricatum</i> , (Tepemezquite), 58.500 Metros cúbicos	12	246	257	14892752	14892763
Ejido EL Naranjo, Acaponeta, P18001NAR001, madera en rollo, <i>Lysiloma acapulcense</i> , (Tepehuaje), 16.000 Metros cúbicos	6	258	263	14892764	14892769
Ejido EL Naranjo, Acaponeta, P18001NAR001, madera en rollo, <i>Enterolobium cyclocarpum</i> , (Guanacastle), 86.500 Metros cúbicos	8	264	271	14892770	14892777
Ejido EL Naranjo, Acaponeta, P18001NAR001, madera en rollo, <i>Zanthoxylum kellermanii</i> , (lomo lagarto), 17.500 Metros cúbicos	6	272	277	14892778	14892783
Ejido EL Naranjo, Acaponeta, P18001NAR001, madera en rollo, <i>Gliricidia sepium</i> , (Cacahuananche), 32.000 Metros cúbicos	8	278	285	14892784	14892791
Ejido EL Naranjo, Acaponeta, P18001NAR001, madera en rollo, <i>Bursera simaruba</i> , (Papelillo), 38.000 Metros cúbicos	7	286	292	14892792	14892798

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT

AV. ALLENDE #110. ORIENTE, 2° PISO. www.semarnat.gob.mx Tels: (311) 2154901; delegado@nayarit.semarnat.gob.mx